

GGN: 4052852049177

Número de registro del productor/ grupo de productores (del OC): CPS 56/638

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES (SIGLAS EN INGLÉS, GRASP)

prueba de la evaluación

Acorde a

GRASP General Rules V1.3-1-i July 2020

Option 1

Emitido a favor de
Producer ANDRES FRANCISCO GALENO EGUMFELDT JORGENSEN
Parcela Los Maitenes s/n, Caliboro, N/D LOS ANGELES, Chile

El Anexo contiene información de los resultados GRASP.

The Certification Body CPS - Certification of Product and Systems declares that the producer group mentioned on this proof has been assessed according to the GLOBALG.A.P. Risk Assessment on Social Practice Version 1.3-1-i July 2020.

Manipulación del producto	Remote Assessment	Employee Interview
No	N/A	Sí

Nivel de cumplimiento general: Cumple totalmente GGN: 4052852049177

Resultado detallado de la evaluación:

Punto de control 1	Cumple totalmente
Punto de control 2	Cumple totalmente
Punto de control 3	Cumple totalmente
Punto de control 4	Cumple totalmente
Punto de control 5	Cumple totalmente
Punto de control 6	Cumple totalmente
Punto de control 7	Cumple totalmente
Punto de control 8	Cumple totalmente
Punto de control 9	No aplicable
Punto de control 10	Cumple totalmente
Punto de control 11	Cumple totalmente

Fecha de evaluación: 22-11-2024

Fecha que fue cargado: 09-12-2024

Validez: 18-12-2024 - 17-12-2025 (dependiendo de la validez del certificado GLOBALG.A.P.)

El estado actual de este comprobante figura siempre en: https://database.globalgap.org



EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES

GRASP Checklist - Version 1.3-1-i

Lista de Verificación para productores individuales (Opción 1)

Valid from: July 2020

Mandatory from: October 2020



1. DATOS DE REGISTRO DEL TITULAR	DEL CERTIFIC	ADO									
GGN/GLN del productor:*	405285204917	77		Número de reg	istro:		CPS 56/638				
Nombre de la empresa:*	Andres Francis	sco Galeno Egun	nfeldt-Jorgesen	Dirección:*			Parcela Los Maitenes, Caliboro, Los Angeles				Angeles.
Teléfono:*	993256805										
E-mail:	quilahue@gma	ail.com		Fax:	Fax:						
Fecha de evaluación:*	22.11.2024	22.11.2024 P		Persona de cor	ntacto:*		Andrés Gale	no E.			
Fecha(s) de evaluacion(es) previa(s):											
¿Tiene el productor otras auditorías externas o	certificaciones q	ue cubran las pr	ácticas sociales?	? Si la respuesta	es sí, ¿cuáles?						
Norma 1: Norma 2: Norma 3:				Norma 4:							
Válido hasta:	Válido hasta:			Válido hasta:			Válido hasta	:			
¿Ha el Organismo de Certificación detectado a	algún incumplimie	ento importante re	elacionado a las	condiciones labo	orales?			SÍ]	No
¿Ha el Organismo de Certificación reportado e	este hallazgo a la	autoridad respor	nsable y compete	ente local/nacion	al?			SÍ			No
Comentarios:											
Grasp, ya que solo dispone de un trabajador. S de la auditoría la empresa cuenta con 1 trabaja	Descripción de la empresa: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen que se dedica a la producción de arándanos sin empaque. La empresa no cuenta con un comité Grasp, ya que solo dispone de un trabajador. Se nominó a la sñorita SG como representante de los trabajadores. La mano de obra es contratada directamente por la empresa auditada. El día de la auditoría la empresa cuenta con 1 trabajador permanente, siendo un total de 1. Se realizó auditoría interna el día 15 de noviembre del 2024 por intermedio de la señora STE. Se entrevistó a los trabajadores SG como representante de los trabajadores y a la trabajadora LR, la cual aún no cuenta con contrato.										
¿Firmó la administración una auto-declaración	expresando que	en el caso de ha	ber empleados,	se implementará	GRASP?			SÍ]	No
* Campo obligatorio											

¿Se inclu	ıyen los cent	ros de ma	nipulación del producto en la evaluación GRASP?		SÍ	$\mathbf{\nabla}$	No				
	¿Está subc	ontratada	la manipulación del producto?		SÍ	☑	No				
	¿El o los ce implementa	s centros de manipulación del producto (PH, por las siglas en inglés) han entado alguna norma social?			SÍ	☑	No	Si la respuesta es			
			Si la	Nombre	de la emp						
					GGN/GL	N de la en	npresa P	H (si aplica):			
Nombre	Nombre y localización de los Centros PH:										
Centro P	H 1			Centro P	H 4						
Centro P	H 2			Centro P	H 5						
Centro P	H 3			Centro P	H 6						
¿Subcon	trata la empr	esa algur	na otra actividad?		SÍ	•	No				
Si la resp	ouesta es sí,	¿cuál?		¿Se inclu	ıyen las a	ctividades	subcontr	atadas en la evaluació	ón GRASP?		
			Control de plagas y roedores		SÍ	•	No				
			Medidas fitosanitarias		SÍ] No				
			Cosecha		SÍ	•	No				
		\mathbf{Z}	Otros (favor de especificar): Baños químicos.	Y	SÍ] No				

2. ESTRUCTURA DEL EMPLEO										
Mes(es) de temporada pico (si aplica):	Noviembre-Did	oviembre-Diciembre						os que viven en oporcionado por aplica):	0	
Nacionalidad de los empleados Chilena										
Número total de empleados	Local			Inmigrantes ex	Inmigrantes extranjeros			Migrantes nacionales		
	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	
en producción agrícola	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
en centro(s) de manipulación del producto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2

3. PRESENCIA DURANTE LA EVALUACIÓN											
	MANEJO DE AGROPECUA		OTACIÓN		PERSONA RESPON IMPLEMENTACIÓN	REPRESENT	ANTE DE	LOS EMPLE	EADOS		
Names1:	AGE				STE						
¿Estuvo presente en la reunión inicial?	Y	SÍ		No	☑ SÍ		No		SÍ		No
¿Estuvo presente en la evaluación?	Y	SÍ		No	☑ SÍ		No		SÍ		No
¿Estuvo presente en la reunión final?	Y	SÍ		No	☑ SÍ		No		SÍ		No
RESULTADO TOTAL DE LA (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control) EVALUACIÓN: :					Cumple totalmente						
¿La administración de la empresa revisó los resultados de la evaluación?	Y	SÍ		No							
Nombre del organismo de certificación:	CPS				Duración de la evalua	ación:		1 hora.			
Nombre del evaluador:	PDV										
Nombre de la administración de la empresa:	AGE										
¹ Solo mencione los nombres de las personas que han acep	tado que se difundar	n sus datos	personales para s	ser cargados	en la Base de Datos GLOBAL	G.A.P. junto con la	lista de verific	ación.			

LISTA DE VERIFICACIÓN GRASP

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIANO	Œ					
			Sí	No	N/A					
REPRE	SENTANTE DE LOS EMPLEADOS									
1	PC: ¿Hay al menos un empleado o un consejo de empleados que represente los intereses del personal ante la administractemas laborales?	ción a través de reuniones periódic	as donde	se abord	an los					
CC. La documentación demuestra que uno o varios representantes de los empleados o un consejo de empleados que representa los intereses del personal ante la administración, ha sido electo o, en casos excepcionales, nominado por todos los empleados y es reconocido por la administración. La elección o el nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo y ha sido comunicado a todos los empleados. El o los representantes de los trabajadores deben tener conocimiento de sus roles y derechos, y debe(n) poder conversar con la administración sobre reclamaciones y sugerencias. Las reuniones entre el representante(s) de los empleados y la administración se realizan con una frecuencia establecida. El diálogo durante las reuniones es debidamente documentado.										
1.1	El procedimiento de elección/ nombramiento ha sido definido y comunicado a todos los empleados.		Х							
1.2	La documentación muestra que la elección y el conteo de los votos fueron realizados en forma limpia y abierta. En el caso de que el o los representantes sean nombrados y no elegidos, hay un documento que justifica que las elecciones no se pudieron llevar a cabo.		Х							
1.3	Los resultados de la elección (nombre del o de los representantes de los empleados o, en el caso de un consejo, la integración del mismo) se comunicaron a todos los empleados.		Х							
1.4	La elección o nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo. La representación es la actual (todas las personas electas/ nombradas que figuran en la lista aún trabajan en la explotación o en el grupo).		Х							
1.5	El o a los representantes de los trabajadores son reconocidos por la Administración, y sus roles y derechos están claramente definidos en una descripción del puesto de trabajo. El o los representantes de los trabajadores tiene(n) conocimiento de sus roles y derechos (en caso de ser un consejo, todos los miembros deben ser entrevistados).		Х							
1.6	Existe evidencia documentada de que se realizan reuniones regulares con una frecuencia establecida entre el representante(s) de los empleados y la administración, donde se abordan temas relacionados a GRASP.		Х							
NIVEL I	OE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de con 100 de cada subpunto de cada subpu	ntrol)	Cum	ple totalm	ente					
SG en c cuenta c fue pub con un f	Evidencia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen el día 15 de noviembre del 2024 se realizó nominación de la representante de los trabajadores, señorita SG en donde se muestra documento firmado por la administración y el representante de los trabajadores. Se dispone de procedimiento de elección del representante de los trabajadores. Se cuenta con documento que describe los roles y derechos del representante de los trabajadores. La nominación la realizó la administración y el nombre de la representante de los trabajadores que publicado en el diario mural del comedor. Se realizó reunión con fecha 15 de noviembre del 2024 con presencia de la representante de los trabajadores, un trabajador y la administración con un total de 3 personas. Es importante indicar cada vez que ingresa algún grupo de trabajadores de temporada se realiza una reunión inicial indicando la conformación de la empresa y el nombre de la representante de los trabajadores.									
Accione	es correctivas:									

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIANO	CE					
			Sí	No	N/A					
PROC	CEDIMIENTO DE RECLAMACIONES									
2	PC: ¿Se dispone en la explotación de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, que esté implementado, mediante sugerencias?	e el cual los empleados puedan re	alizar recl	amacione	s 0					
	CC. Existe en la explotación un procedimiento de reclamaciones y sugerencias que es apropiado para el tamaño de la empresa. Se informa regularmente a los empleados sobre la existencia de este procedimiento, y de que pueden realizar reclamaciones y sugerencias sin ser penalizados. Estos temas se conversan en reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración. El procedimiento define un plazo para responder a las reclamaciones y sugerencias y para tomar las acciones correctivas. Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas.									
2.1	Se dispone de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, apropiado para el tamaño de la empresa.		Х							
2.2	Se informa a los empleados regularmente y activamente sobre este procedimiento de reclamaciones y sugerencias.		Х							
2.3	El procedimiento establece claramente que los empleados no serán penalizados por presentar reclamaciones o sugerencias.		Х							
2.4	Se conversará sobre las reclamaciones y sugerencias en las reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración.	4	Х							
2.5	En el procedimiento se establece un plazo para resolver las reclamaciones y sugerencias (por ejemplo, en el curso del mes siguiente)		х							
2.6	Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas y se encuentran disponibles.				Х					
	L DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE TROL 2: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de con	ntrol)	Cumple totalmente							
señor esta p queja Se es reclar	videncia/ Comentarios: La empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen cuenta con un procedimiento de reclamos el cual es informado por la representante de los trabajadores, eñorita SG y está de acuerdo al tamaño de la empresa y se complementa con el de GlobalG.A.P. pero deja claro que los empleados pueden gestionar sus reclamos o sugerencias a través de sta procedimiento y que no serán sancionados en caso de realizar un reclamo o sugerencia. La empresa cuenta con un libro de reclamos en donde los trabajadores pueden dejar por escrito su ueja o sugerencia, el cual es informado a todos los trabajadores por la representante de los trabajadores, señorita SG. Estos serán revisados para determinar las acciones correctivas a tomar. e establece un plazo de 3 días y 45 días como máximo, dependiendo de la naturaleza del reclamo. El procedimiento de reclamos se encuentra en la carpeta de Grasp junto al registro de eclamos, ubicado en la casa del señor AG. De acuerdo a las entrevista a los trabajadores SG y LR indicaron que ellos conocen el libro de reclamos y que saben que en caso de realizar un eclamo no serán penalizados.									
Accio	nes correctivas:									

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	C	OMPLIANO	CE					
			Sí	No	N/A					
AUTO	DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES									
3	PC: La autodeclaración de buenas prácticas sociales en lo referente a derechos humanos, ¿ha sido comunicada a los empel representante(s) de los empleados? ¿Han sido informados los empleados al respecto?	leados y firmada por la administra	ción de la	explotaci	ón y por					
	CC. La administración y el representante(s) de los empleados han firmado, exhibido e implementado una autodeclaración que asegura las buenas prácticas sociales y los derechos humanos de todos los empleados. Esta declaración contiene un compromiso con los convenios laborales fundamentales de la OIT (Convenio 111 sobre discriminación, 138 y 182 sobre edad mínima y trabajo infantil, 29 y 105 sobre trabajo forzoso, 87 sobre libertad sindical, 98 sobre negociación colectiva, 100 sobre igualdad de remuneración y 99 sobre salarios mínimos) y procedimientos de contratación transparentes y no discriminatorios y el procedimiento de reclamaciones. La autodeclaración establece que el o los representantes de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales. Los empleados han sido informados sobre la autodeclaración y ésta es revisada como mínimo cada 3 años o cuando sea necesario.									
3.1	Esta declaración es completa y contiene, como mínimo, todos los puntos referidos en los Convenios de la OIT.		Х							
3.2	La declaración ha sido firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados.		Х							
3.3	La declaración es comunicada de forma activa a los empleados (por ejemplo, es exhibida en la explotación, en el centro de manipulación, en la oficina de la administración o adjunta al contrato laboral, se aporta información en las reuniones, etc.).		Х							
3.4	La administración, la persona responsable por la implementación de GRASP, y el representante(s) de los empleados conocen el contenido de la declaración y confirman que es puesto en práctica.	* * *	Х							
3.5	Se establece que el representante(s) de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales.		Х							
3.6	La declaración es revisada y actualizada cada 3 años o cuando sea necesario.		Х							
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor ROL 3:	rtrol)	Cum	iple totalm	iente					
person régime respet en con novier	Evidencia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen se dispone de una declaración de buenas prácticas sociales que contempla: no discriminación e igualdad personal, no aceptar el trabajo infantil. La contratación de menores de edad se realiza siempre y cuando lo autorice el padre o tutor mediante documento notarial, siempre que no entorpezca su égimen educacional. Se asegura igualdad de remuneraciones entre hombre y mujer que realicen el mismo trabajo. La empresa no restringe la libertad sindical y negociación colectiva. Se espeta el salario mínimo vigente. Los procedimientos de contratación son transparentes y no discriminatorios. Esta declaración se encuentra publicada en el diario mural en el comedor y está en conocimiento de la administración y la representante. La declaración se encuentra firmada por la administración, la implementadora y la representante de los trabajadores Con fecha 15 de noviembre del 2024. En entrevista a los trabajadores SG y LR indicaron que ellos tuvieron conocimiento de esta política de buenas prácticas sociales en la reunión con la representante de los trabajadores, pero no conocen los detalles de esta.									

Code Ref. GRASP V1.3-1-i July 2020; Español Version GRASP - Lista de Verificación para productores individuales (Opción 1) págin 10 de 19

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	MPLIAN	CE
			Sí	No	N/A
ACCE	SO A LAS NORMAS LABORALES DEL PAÍS				
ļ	PC: La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el representante(s) de los empleados, ¿tienen con acceso a ellas?	ocimiento sobre las normas labora	les recient	es del pa	s y/o
	CC. La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el o los representante de los empelados tienen cor nominales y mínimos, horarios de trabajo, afiliación a sindicatos, antidiscriminación, trabajo infantil, contratos laborales, fer pensión/gratificación. Tanto el RIG como el representante(s) de los empleados conocen los aspectos fundamentales de la formulado en las Guías de Interpretación Nacionales GRASP aplicables.	riados y licencia maternal, cuidado	médico y		
.1	El RIG proporciona al representante(s) de los empleados las normas laborales vigentes (por ejemplo, Guías de Interpretación Nacionales GRASP).		Х		
.2	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el salario nominal y mínimo y deducciones de los salarios, y/o acceso a ellas.		Х		
.3	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las horas de trabajo y/o acceso a ellas.		Х		
.4	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre la libertad de asociación a sindicatos y el derecho de negociación colectiva, y/o acceso a ellas.		Х		
.5	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre antidiscriminación y/o acceso a ellas.		Х		
.6	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el trabajo infantil y la edad mínima de trabajo y/o acceso a ellas.		Х		
.7	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las licencias y las licencias por maternidad y/o acceso a ellas.		Х		
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de co	ntrol)	Cum	ple totalm	nente
abora	ncia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen, la asesora de buenas prácticas sociales ca les vigentes en el país. La representante de los trabajadores, señorita SG conoce las normas sobre salario mínimo que es de icatos, antidiscriminación, edad mínima para trabajar y licencias de maternidad. Es importante indicar que todas las pregunta	e \$ 500.000, horas de trabajo sema	anal de 44	horas, as	sociació

					or 1						
N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIAN	UE						
			Sí	No	N/A						
CONT	RATOS LABORALES										
5	PC: ¿Se pueden mostrar copias válidas de los contratos laborales de los empleados? ¿Estos contratos laborales cumplen colectiva? ¿Incluyen como mínimo el nombre completo, la nacionalidad, la descripción de trabajo, la fecha de nacimiento, el período de empleo? ¿Han sido firmados tanto por el empleado como por el empleador?										
	CC. A pedido del evaluador (como muestra), se pueden mostrar copias de los contratos por cada empleado. Los contratos cumplen con la legislación aplicable y/o los acuerdos de negociación colectiva. Estos contratos están firmados por el empleado y el empleador. Los registros contienen como mínimo los nombres completos, las nacionalidades, las descripciones de trabajo, las fechas de nacimiento, la fecha de ingreso, las horas normales de trabajo, los salarios y los períodos de empleo (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.). y en el caso de los empleados extranjeros, la situación legal y los permisos de trabajo. Los contratos no contradicen la autodeclaración sobre las buenas prácticas sociales, Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.										
5.1	Las muestras confirman que los contratos están disponibles para todos los empleados y que están firmados por ambas partes.		х								
5.2	Existe evidencia de que el contrato de los empleados es correcto, en cumplimiento de la legislación nacional y/o los acuerdos de negociación colectiva (de acuerdo a lo estipulado en la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable).		х								
5.3	Los contratos laborales incluyen por lo menos información básica sobre el empleado, como el nombre del empleado, la fecha de nacimiento y la nacionalidad, de acuerdo a la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable.		Х								
5.4	Los contratos laborales o sus anexos incluyen información básica sobre el período del contrato (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.), el salario, las horas de trabajo, los descansos y una descripción básica del puesto de trabajo.		Х								
5.5	El contrato no se contradice con la Auto-Declaración sobre las buenas prácticas sociales.		Х								
5.6	En el caso de empleados extranjeros trabajando para la empresa, los registros indican su situación legal para poder estar empleados en la empresa. Se dispone del permiso de trabajo correspondiente.		Х								
5.7	Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.		Х								
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de con	ntrol)	Cum	ple totalm	ente						
aboral diario, l contrat cuidado	videncia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen de acuerdo al contrato del trabajador "ICQ" cuenta con toda la información exigida por la legislación aboral chilena y por GRASP NIG, como: fecha del contrato, nombre de la empresa, nombre completo del trabajador, nacionalidad, fecha de nacimiento, fecha de ingreso, salario mensual o iario, labor o labores a realizar, horas de trabajo semanales, horario de trabajo y periodo del contrato. Además el contrato se mantiene firmados por el representante de la empresa contratadora y el trabajador contratado. El contrato revisado indica que el trabajador prestará servicio de cosecha de arándanos, mantención de áreas verdes, zonas perímetrales, fertirrigación y uidado del huerto de arándanos en la ciudad de Los Angeles. El salario será pagado dentro de los primeros 5 días del mes siguiente y con un anticipo quincenal. El contrato revisado es indefinido. Por ejemplo, el trabajador ICQ, chileno, casado, nacido el día 19 de marzo del año 1963 cuenta con contrato indefinido a partir del día 01 de abril del 2018.										

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIANO	CE						
			Sí	No	N/A						
RECI	BOS DE PAGO										
6	PC: ¿Existe evidencia documentada que demuestre el pago regular de salarios en conformidad con la cláusula correspondiente del contrato?										
	CC. El empleador muestra adecuada documentación del pago del salario (por ejemplo, la firma del trabajador en el recibo de pago, la transferencia bancaria). Todos los empleados firman o reciben copias de los recibos de pago/lista de pago, para que el pago del sueldo sea transparente y comprensible para ellos. Se encuentran documentados los pagos de sueldos de todos los empleados de los últimos 24 meses.										
6.1	Se dispone de evidencia documentada (por ejemplo recibos de pago o lista de pagos) para todos los empleados, de que el pago es realizado en intervalos definidos (controles al azar).		Х								
6.2	Los recibos de pago o las listas de pagos muestran que los pagos están conformes con los contratos laborales (por ejemplo la firma del empleado en el recibo de pago, la transferencia bancaria, etc.).		Х								
6.3	Los registros de pago son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		Х								
	L DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cumple totalmente								
anexo nomb del tra	Evidencia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen, de acuerdo a los recibos de pago revisados del trabajador ICQ. Estos están acordes con el contrato y anexos respectivos. Los salarios son mensuales y se encuentran firmados por el trabajador. Se indica que el valor fue pagado en efectivo. En las liquidaciones de sueldos se indica el mes, nombre del trabajador, rut, labores afectas, dias trabajados. Los descuentos corresponden a Fonasa, AFP, Cargas Familiares, Seguro de Cesantía y Anticipos. Por ejemplo, el recibo de pago del trabajador ICQ indica sueldo base por 30 días trabajados de \$ 500.000. Total Imponible: \$ 500.000. Descuentos: Fonasa: \$ 35.000. AFP (11.16%): \$ 55.800. Seguro Cesantía \$ 3.000. Total Descuentos: \$ 93.800. Total a pagar: \$ 406.200.										

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
SALAF	NOS				
7	PC: ¿Se encuentra el contenido de los recibos de pago/listas de pago en conformidad con las normas legales y/o los acuer	dos de negociación colectiva?			
	CC. Los sueldos y las horas extras documentados en los recibos de pago/listas de pago indican conformidad con las norma colectiva (si corresponde). Si la remuneración se calcula por unidad, los trabajadores podrán generar como mínimo el sala trabajo.				
7.1	Los recibos de pago o la lista de pagos indican claramente el monto remunerado por horas de trabajo o monto cosechado (horas/días), incluyendo las horas extras.		Х		
7.2	Los sueldos y las horas extras remuneradas, como figuran en los registros, son de acuerdo a los contratos y muestran cumplimiento con las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, según la Guía de Interpretación Nacional GRASP.		х		
7.3	Independientemente de la unidad de cálculo, los recibos de pago/ listas de pago constatan que trabajando horas normales de trabajo, los empleados ganan en promedio como mínimo el salario mínimo legal (verifique especialmente si se encuentra implementado el empleo por destajo). Si se descuenta de los salarios y los empleados reciben menos del salario mínimo, entonces dichos descuentos deben ser justificados por escrito.		Х		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 7: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control) Cumple totalmente				ente	
los des	Evidencia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen de acuerdo a las liquidaciones de sueldos revisadas del trabajador ICQ se indica: días trabajados, siendo los descuentos los pago pensiones (AFP), salud (FONASA) y seguro cesantía. Todos los trabajadores perciben sobre el sueldo mínimo que es de \$ 500.000, considerando el sueldo líquido de cada uno.				
Accione	es correctivas:				

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
NO EM	IPLEO DE MENORES				
NO EIVI	PLEO DE MENORES				
8	PC: ¿Indican los registros que no se emplean a menores de edad en la empresa?				
	CC. Los registros indican que se cumple la legislación del país acerca de la edad mínima de empleo. Si la legislación del país no cubre este aspecto, los niños menores a 15 años no son empleados. Si hay niños trabajando en la empresa – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad, que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.				
8.1	Las fechas de nacimiento en los registros demuestran que ningún empleado tiene una edad menor a la edad mínima de empleo o, si no figura en la Guía de Interpretación Nacional GRASP, por debajo de los 15 años.		Х		
8.2	Si hay niños trabajando en la explotación – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad (de acuerdo al Módulo Base para Todo Tipo de Explotación Agropecuaria IFA), que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.				Х
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 8: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)		Cumple totalmente			
	Evidencia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen se verifica las fichas de nacimiento de los trabajadores y por politicas de la empresa no se aceptan a menores de edad que la permitida por la legislación. Ningún trabajador tiene menos de 15 años.				
Accione	es correctivas:				

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
ACCES	SO A LA EDUCACIÓN ESCOLAR OBLIGATORIA				
9	PC: ¿Tienen todos los niños de los empleados que viven en la explotación/ centros de manipulación, acceso a la educació	n escolar obligatoria?			
	CC. Hay evidencia documentada de que todos los niños de los empleados en edad escolar obligatoria (según la legislación manipulación, tienen acceso a educación escolar obligatoria; mediante transporte a una escuela pública o educación en el		ón/ centro	s de	
9.1	Existe una lista de los niños que viven en la explotación/centros de manipulación que se encuentran en edad escolar; dicha lista contiene datos como la edad, el nombre de los padres, la fecha de nacimiento, la asistencia a la escuela, etc. Los hijos de los miembros de la administración pueden ser excluídos.				х
9.2	Existe evidencia de medios de transporte en caso de que los niños no puedan llegar a la escuela caminando una distancia aceptable (media hora de caminata o lo que especifique la Guía de Interpretación Nacional GRASP).				Х
9.3	Existe evidencia de un sistema de educación escolar en el lugar cuando no se dispone de acceso a las escuelas.				Х
NIVEL	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de col	ntrol)	N	lo aplicab	le
Eviden	cia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen no hay niños que vivan dentro del predio.		-		
Accion	Acciones correctivas:				

N10	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA VERIFICATION COMPLIANCE				CE
N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	00		OL
			Sí	No	N/A
SISTE	MA DE CONTROL DE HORAS				
10	PC: ¿Existe un sistema de control de horas que muestre las horas de trabajo y las horas extras por jornada para los emplea	ados?			
	CC. Existe un sistema de control de horas en práctica que es apropiado para el tamaño de la empresa y que deja en claro, empleador, las horas de trabajo normales y extras. Las horas de trabajo de los empleados de los últimos 24 meses están registros de trabajo y estos están accesibles para el representante(s) de los empleados.				
10.1	Existe un sistema de control de horas en práctica que es apropiado para el tamaño de la empresa (por ejemplo, formulario de control de horas, reloj marcador, tarjetas electrónicas, etc.).		Х		
10.2	Los registros indican el tiempo normal de trabajo de los empleados en un régimen diario.		Х		
10.3	Los registros indican las horas extras de todos los empleados en un régimen diario, de acuerdo a lo definido en los contratos laborales en cumplimiento con la legislación.		Х		
10.4	Los registros indican los descansos / días libres de los empleados en un régimen diario.		Х		
10.5	Los empleados regularmente dan su aprobación a los registros de trabajo (por ejemplo, el formulario de control de horas es firmado regularmente, el reloj marcador).		Х		
10.6	El representante(s) de los empleados tiene acceso a estos registros.		Х		
10.7	Los registros son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		Х		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 10: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)			Cumple totalmente		
el trab	ncia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen se cuenta como sistema de control de asiste ajador firman la entrada y la salida, lo cual es aceptado por la legislación nacional. De acuerdo a la entrevista a los trabajador e corroboró que ellos trabajan 7 horas diarias de lunes a sábado con lo cual se cumple con las horas de trabajo semanal que	es SG y LR y revisión del libro de	asistencia		

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
HORAS	S DE TRABAJO Y DESCANSOS				
11	PC: ¿Las horas de trabajo y los descansos documentados en los controles de horas cumplen con la legislación correspond	diente y/o los acuerdos de negocia	ción colec	tiva?	
	CC. Las horas de trabajo, los descansos y los días feriados documentados cumplen con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva. En el caso de que no haya legislación más estricta, los registros indican que las horas de trabajo normales no exceden un máximo de 48 horas semanales. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas. Los descansos/días libres también están garantizados durante la temporada pico.				
11.1	Se dispone de información sobre las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, en lo relativo a las horas de trabajo y los descansos (por ejemplo, en la Guía de Interpretación Nacional GRASP)		Х		
11.2	Las horas de trabajo y las horas extras, como figuran en los registros, muestran cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		Х		
11.3	Los descansos / días libres, como figuran en los registros, muestran cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		Х		
11.4	En caso de no haber legislación más estricta, las horas normales de trabajo no exceden las 48 horas. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas.		Х		
11.5	Los registros muestran que los descansos/ días libres también están garantizados, aún durante la temporada pico.		Х		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 11: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)			Cumple totalmente		
Evidencia/ Comentarios: En la empresa Andres Francisco Galeno Egumfeldt-Jorgesen se cuenta con registro de asistencia en el cual se indican las horas de trabajo diaria, semanal, mensual y los días de descanso pactados. El total de horas trabajadas a la semana es 42 horas. El horario de trabajo es de lunes a sábado de 07:00-12:30 hrs y 13:30-15:00 horas, tanto para los trabajadores de permanentes y de temporada. Finalmente es importante indicar que la empresa cumple con las normas legales. Se realizan algunas labores a tratos como la cosecha. Se revisó libro de asistencia en la página 21 del señor ICQ en la cual se verificó el cumplimiento de las normas laborales en relación a las horas de trabajo semanal.					

ACCIONES CORRECTIVAS

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA
BENEF	FICIOS SOCIALES ADICIONALES
R1	¿Qué otros tipos de beneficios sociales ofrece la empresa a los trabajadores, a las familias y/o a la comunidad? Por favor especifique (Incentivos para un desempeño laboral bueno y seguro, pago de bonificación, apoyo al desarrollo profesional, beneficios sociales, cuidado infantil, mejoramiento del ambiente social, etc.).
Evidend	cia/ Comentarios: Aguinaldo de fiestas patrias y navidad.